

# TÉRMINOS DE REFERENCIA Asistente de comunicaciones para Conservamos por Naturaleza: Gestor(a) de contenidos

#### 1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

La SPDA viene impulsado desde el 2012 la iniciativa Conservamos por Naturaleza, cuyo fin principal apoyar iniciativas de conservación voluntaria y promover estilos de vida más sostenibles. A través de la asesoría brindada a personas que implementen, o quieran implementar, iniciativas de conservación voluntaria, creando alianzas para que cualquier ciudadano u organización pueda colaborar con proyectos de conservación, apoyando a que las iniciativas de conservación sean más sostenibles desde un punto de vista financiero, a través de la promoción de econegocios e incentivos gubernamentales, y sirviendo como plataforma aprender juntos a vivir de una manera más sostenibles y promover acciones concretas que generen un impacto positivo en el planeta.

En este contexto, durante el 2023 se viene desarrollando el proyecto "Fortaleciendo la conservación privada y comunal en el Perú", financiado por la Help Peru y Stichting Sub3, cuyo objetivo general es generar mecanismos de conservación privada y comunal efectivos en los departamentos de Amazonas y Pasco.

En este sentido, debido a los compromisos y retos permanentemente asumidos, se requiere la contratación de un asistente de comunicaciones que cumpla con los objetivos establecidos para la iniciativa.

# 2. Objetivo de la contratación

Para lograr comunicar los trabajos desarrollados por las iniciativas y cumplir los objetivos del eje comunicacional, se requiere la contratación de un(a) asistente de comunicaciones, enfocado en la gestión y creación de contenidos.

#### 3. Perfil del profesional

• Egresado(a) o bachiller de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social, Periodismo o afines.



- Alta capacidad para la creación de contenidos para campañas ambientales de forma creativa, así como conocimiento de las tendencias en narrativas y formatos digitales.
- Se valora experiencia previa (prácticas pre o profesionales, talleres, iniciativas propias o experiencia laboral) e interés en desarrollar temas ambientales.
- Conocimiento básico del entorno Adobe (Illustrator, Photoshop, Premiere, etc.), y de SEO.
- Conocimiento de las siguientes plataformas: Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, además de otras para la gestión de contenidos para redes y herramientas de métricas.
- Buena predisposición para realizar actividades de coordinación, organización y
  planificación con equipos multidisciplinarios, y para el desarrollo de actividades en
  comunidades.
- Recomendable: manejo del idioma inglés en nivel intermedio y manejo básico de equipos audiovisuales.

La SPDA cree en la igualdad de oportunidades sin discriminación por edad, origen, raza, género, religión, condición de discapacidad, orientación sexual u opinión política. Nuestro proceso de selección de personal está basado en las competencias y los méritos demostrados por los candidatos y candidatas, así como las necesidades actuales del mercado. Para más información revisar el **Anexo 2.** 

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

## 4. Funciones y responsabilidades

Deberá desarrollar actividades bajo los siguientes ejes de Conservamos por Naturaleza y sus campañas:

- Conservamos por Naturaleza (Web, Facebook, Instagram, LinkedIn, Youtube y Twitter): conservación voluntaria, activismo ciudadano, microcampañas como Reforestamos por Naturaleza, además de promoción de proyectos de ley o seguimiento de los mismos.
- Hazla por tu Ola: campaña de protección de olas. Página independiente en Facebook e Instagram.

Bajo estos criterios y las líneas de comunicación que se le indicarán, deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Generación de contenidos digitales sobre las campañas y actividades para diversos públicos, en diversos formatos (videos, infografías, contenido web, etc). Estos deberán ser planteados de forma creativa y atractiva para los usuarios.
- Preparación de parrilla de contenidos para programación en las redes sociales de Conservamos por Naturaleza y de Hazla por tu Ola, así como respuesta y moderación a los comentarios y mensajes que lleguen a través de las mismas.



- Preparación de reportes de redes y colaboración para el mantenimiento de contenidos la web.
- Apoyo en actividades relacionadas al cumplimiento de los objetivos del equipo de comunicaciones de Conservamos por Naturaleza, como eventos y trabajo de campo, de ser necesario.
- Apoyo en la edición de gráficas y videos sobre plantillas, con posibilidad a que pueda hacer ajustes a partir de las mismas.

## 5. Plazo de ejecución del servicio

El periodo de contratación es de seis (6) meses, los tres (03) primeros sujetos a un periodo de prueba.

La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

## 6. Retribución económica y forma de pago

De acuerdo con la evaluación del perfil.

## 7. Coordinación y supervisión

La supervisión estará a cargo de Bruno Monteferri, director de Conservamos por Naturaleza y la coordinación se realizará con Cristian Díaz, Comunicador de Conservamos por Naturaleza.

#### 8. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán ajuntar su CV carta de motivación y anexo 1 en el siguiente formulario: <a href="https://spdaorg.typeform.com/AsistenteComCxN">https://spdaorg.typeform.com/AsistenteComCxN</a>. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es 20 de agosto de 2023

#### 9. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- En caso de que la posición requiera realizar viajes nacionales o internacionales durante el periodo de contratación los gastos serán cubiertos por la SPDA (vuelos, alojamiento, seguro de viaje y viáticos).



# Anexo 1 <u>Autorización para tratamiento de datos personales de postulantes a procesos de selección</u>

Mediante la suscripción del presente documento, autorizo a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), con RUC 20109278034, titular del banco de datos "postulantes", a tratar (guardar, almacenar, conservar, entre otros) los datos personales que proporcione durante el proceso de selección que dicha sociedad ha convocado.

He sido informado que SPDA utilizará mis datos personales para los siguientes fines:

- (i) evaluar las competencias en los procesos de selección de personal;
- (ii) remitir invitaciones para que participe en procesos de selección; y,
- (iii) enviar ofertas laborales.

Asimismo, se me ha informado que los datos personales obtenidos no serán transferidos a terceros. Reconozco que la información brindada es necesaria para participar en los procesos de selección convocados por SPDA y, por tanto, soy consciente que sin mi consentimiento no será posible participar en los referidos procesos.

Se me ha informado que SPDA tratará mis datos personales con la más estricta confidencialidad, adoptará las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, su Reglamento y modificaciones; y usará los datos personales que he brindado, únicamente para los fines expresamente establecidos en el segundo párrafo.

Finalmente, declaro haber que, en cualquier momento, podré ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que, en su caso, me correspondan conforme a la referida Ley, mediante una solicitud presentada en Av. Prolongación Arenales N° 347, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima o a la siguiente dirección electrónica: derechosarco@spda.org.pe

Nombres y Apellidos:		
DNI o CE:		_
Firma:		
Fecha:		



#### Anexo 2

# Nuestra cultura organizacional y nuestro compromiso como empleador que ofrece igualdad de oportunidades

La SPDA ofrece igualdad de oportunidades y acoge a un grupo diverso de postulantes. Dependemos de personas que posean habilidades, perspectivas y conocimientos variados. Buscamos reconocer muchas formas de excelencia en los postulantes, atraer personas con identidades y antecedentes variados y permitir que sientan que pertenecen y que pueden contribuir a la misión de la SPDA.

Nuestro compromiso con la inclusión y diversidad incluye el reconocimiento de que nuestra misión avanza mejor con el liderazgo y las contribuciones de personas de diversos orígenes, creencias y culturas. Reclutar y orientar al personal para crear una organización inclusiva que refleje nuestros compromisos con la diversidad, es una prioridad y animamos a todos/as a postular.

No discriminamos por motivos de raza, color, religión, credo, sexo, género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o por cualquier otro motivo.

La SPDA se compromete a proporcionar acceso, igualdad de oportunidades y ajustes razonables a las personas con habilidades especiales en el empleo, sus programas y operaciones. Como parte de este compromiso, la SPDA garantizará que las personas con habilidades especiales dispongan de ajustes razonables.

Es nuestro compromiso propiciar un entorno seguro, libre de toda forma de violencia y sin discriminación, rechazando especialmente aquella basada en género y/o diversidad sexual, impulsando la igualdad de género y promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva. La SPDA respeta y garantiza los derechos humanos, individuales y colectivos, de todas las personas como eje de la sostenibilidad ambiental. Puedes conocer más de nuestra Política de Género y diversidad sexual.

Para saber más sobre nuestras políticas institucionales, visite nuestro sitio web: <a href="https://spda.org.pe/">https://spda.org.pe/</a>

En compromiso con la diversidad y la inclusión, en caso requiera ajustes razonables en el marco del proceso de selección, escribir a <u>oportunidadeslaborales@spda.org.pe</u>.